

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 1 1 JUN 2021

VISTO: La realización del encuentro "Mediación Catamarca 2021", a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1, 2 y 3 septiembre del corriente año, en la modalidad virtual, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester destacar la relevancia e importancia que tiene la mencionada actividad para las comunidades jurídicas y académicas, a realizarse bajo el lema "Mediación Catamarca 2021", porque no se puede permanecer impasible ante la difusión de herramientas en pos de la Cultura de la Paz.

Que dicho encuentro está organizado por mediadores de la provincia pertenecientes al centro de Mediación Judicial, Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Catamarca, Dirección de Justicia y Centro de Mediación del Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Provincia a través de la Dirección de Mediación y como invitado el Programa de Investigación y Desarrollo de la Mediación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, y se desarrollara en modo virtual los días 30 y 31 de agosto y 1,2 y 3 de septiembre del corriente año.

Que temendo en cuenta la temática solicitada, es decisión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, declarar de Interés Académico la actividad antes mencionada.

Que le compete al Decanato dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica, de investigación y extensión de acuerdo a lo establecido en el art. 39, inc. d, del Estatuto Universitario vigente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

104

vigente.



ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca el encuentro "Mediación Catamarca 2021", a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1, 2 y 3 septiembre del corriente año, en la modalidad virtual. ARTICULO 2°. REGISTRAR. Comunicar a las demás áreas de competencia. Cumplido,

Abog. GINA BERTOLONE
SECRETARIA DE FICINACION CONTINUA
SECRETARIA DE FICINACION CONTINUA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE OATAMARBA

DE GONZALO SALERNO
DE GANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARBA